# 148955 - El propietario de la fábrica está engañando con los pesos y medidas; ¿debe continuar trabajando con él?

## Pregunta

Yo trabajo en un tambo produciendo leche y sus derivados. Desde que la crisis ha afectado los materiales primarios que se utilizan en la producción de leche, el propietario del tambo comenzó a reducir las cantidades. De acuerdo a los estándares internacionales debemos poner 1030 gramos, el equivalente a un litro, pero cuando comenzó la crisis él puso 1000 gramos en lugar de 1030, aún cuando el Estado lo subvenciona con materia prima. Pero cuando lo vigilan, él le pide a sus empleados que vuelvan a la cantidad original, es decir, 1030 gramos.
¿Es esto permisible? ¿Es permisible para mí trabajar allí? Si no es permisible, ¿debo dejar directamente este trabajo, o debo esperar y encontrar otro?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Que la fábrica coloque 1000 gramos en lugar de 1030 es una forma de estafa, y por lo tanto está prohibida. Estafar es un pecado mayor, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien nos engaña, no es de los míos”. Narrado por Muslim, 101.

No es permisible para el obrero hacer eso aún si el propietario de la fábrica se lo ordena, porque no hay obediencia a ninguna criatura si eso implica desobedecer al Creador. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No hay obediencia posible si ésta implica una desobediencia a Dios. La obediencia es sólo en lo que es justo y correcto”. Narrado por al-Bujari (7257) y Muslim (1840). Y él dijo también: “No hay obediencia a ninguna criatura si esto implica una desobediencia hacia Dios, glorificado y exaltado sea”. Narrado por Áhmad, 1089.

Lo que hay que hacer es aconsejar al propietario de la fábrica y recordarle que la estafa es un

grave pecado y que está prohibida, como también recordarle la seriedad de consumir riquezas ilícitas. Si él responde bien, alabado sea Dios, pero si él persiste en llevar a cabo la estafa, no es permisible que tomes parte en ella. Si puedes hacer tu trabajo sin involucrarte en cosas prohibidas ni ayudarlos directamente, entonces es permisible que te quedes con esta empresa hasta que encuentres otro trabajo en otra empresa que esté libre de pecados.

Pero si no puedes trabajar sin quedar directamente implicado en la estafa, no es permisible que te quedes en esa fábrica: más bien, debes abandonarla y buscar otro trabajo, y lo encontrarás, si Dios quiere. Dios le garantiza a quien Le teme que Él le ofrecerá un camino de salida y una provisión lícita. Dios dijo (traducción del significado):

"…y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, 3. Y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente; y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida" (At-Talaq 65:2-3).

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Nunca un musulmán abandona algo por temor a Dios, glorificado y exaltado sea, sin que él le de algo mejor que eso". Narrado por Áhmad (20739); clasificado como auténtico por Shu'áib al-Arna'út en Tahqiq al-Musnad.

Y Allah sabe más.